



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido hacer entrega de la notificación a la empresa Edificaciones Tifan S.L. por resultar desconocido o ignorarse su domicilio actual, se procede practicar notificación mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de la empresa interesada y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En relación con la solicitud presentada por don Felipe Muñoz Fernández en representante Explotaciones Miriam S.L., de licencia municipal de actividad dedicada a coto de caza autorizado para venta de ciervos/as en vivo, (coto de caza mayor TO-11790 "Alberquilla oeste"), con emplazamiento en el Polígono 49 Parcela 7 a y 7 b y en el Polígono 47 Parcelas 17 y 35 a de Consuegra, se le concede un plazo de diez días, desde el recibí de la presente comunicación, durante el cual podrá presentar, en relación con lo solicitado, las alegaciones que considere pertinentes.

Lo que como vecino inmediato al lugar de la instalación comunico a usted, en cumplimiento y a los efectos del apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Consuegra 16 de diciembre de 2014. - El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-11184